



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3883 /2018

ANT: Resolución Exenta N°2358/2018

MAT.: Resuelve concurso interno para obtención de personal de empleo que se indica.

FECHA: 26 OCT 2018

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el decreto con fuerza de ley N° 995, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprobó el nombramiento del Director General, reducida a escritura pública con fecha 11 de enero de 2016, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; lo dispuesto en la Resolución DG (E) N° 045 de 2013, y sus modificaciones, que estableció el orden de subrogación de empleos de la Corporación; Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°2358/2018, se autorizó llamado a concurso interno para provisión del empleo de **Abogado Laboralista/Defensor Laboral** de la Unidad de Causas Declarativas de la Oficina de Defensa Laboral de Santiago dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur, aprobándose bases código CP 008/2018 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente concurso interno, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 3° Que, del concurso interno que nos ocupa, se recibieron un total de 11 postulaciones, conforme información proporcionada por la Jefa de Departamento de Administración a través de Memorándum N°023-2018, postulaciones que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código CP 008/2018.
- 4° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 10 de octubre de 2018, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, propone una terna a fin de definir el nombramiento del presente proceso abreviado, en orden al mérito e idoneidad.
- 5° Que, el Director General subrogante ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente concurso interno, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de Memorándum N°612-2018/RRHH.

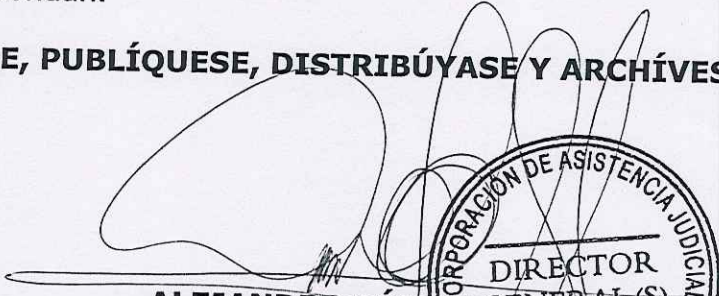



6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2018 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°0000053/2018.

RESUELVO:

- 1° **Nómbrese** en el empleo de **Abogado Laboralista/Defensor Laboral** de la Unidad de Causas Declarativas de la Oficina de Defensa Laboral de Santiago dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur, a don **Javier Eduardo Valencia Pozo**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7 de las bases código CP 008/2018.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ REGENER
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGION METROPOLITANA



DRRHH / AAM / GPG / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO LABORALISTA
UNIDAD DE CAUSAS DECLARATIVAS
OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE SANTIAGO
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

BASES CÓDIGO CI 008/2018

OCTUBRE DE 2018

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, el comité de selección realiza el acta de validación de las siguientes dos primeras etapas de evaluación contempladas en Bases Código CI 008/2018 para la provisión de empleo de Abogado Laboralista:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código 008/2018 que tienen relación con:

- a) Anexo N°1: " Ficha de Postulación y Declaración simple" de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Certificado original de título o copia original autorizada ante notario de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- d) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- e) Certificado de Antecedentes vigente al momento de postulación.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

POSTULANTES	ANEXO N° 1	ANEXO N°3	CERTIFICADO TÍTULO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CERTIFICADO ANTECEDENTES	CONTRATO VIGENTE CAJRM	RESULTADO
Berthet Perez Caroline	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
Campos Cifuentes Javiera	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
Lopez Cohas Luis	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
Muñoz Barraza Cesar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
Nuñez Ortega Felipe	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Reprobado
Pavez Carrillo Felipe	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Reprobado
Roa Arriagada Andrea	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
Robles Schwantz Maximiliano	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
Toledo Sobarzo Hugo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
Trillo Molina Cristian	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
Valencia Pozo Javier	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como primera etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código CI 006/2018 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- b) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- c) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULANTES	ANEXO N°2	CERTIFICADO ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO CAPACITACIÓN
Berthet Perez Caroline	SI	NO	NO
Campos Cifuentes Javiera	SI	SI	NO
Lopez Cohas Luis	SI	SI	NO
Muñoz Barraza Cesar	SI	NO	NO
Roa Arriagada Andrea	SI	NO ⁽¹⁾	SI
Robles Schwantz Maximiliano	SI	SI	NO
Toledo Sobarzo Hugo	SI	SI	NO ⁽²⁾
Trillo Molina Cristian	SI	SI	SI
Valencia Pozo Javier	SI	SI	SI

⁽¹⁾ Certificado de especialización no pertinente al empleo.

⁽²⁾ Certificados anteriores al año 2013.

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CI 008/2018. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima **no podrán pasar a la siguiente etapa.**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación	Formación Educativa	Posee Título de acuerdo a las funciones descritas para el empleo	7	15	10
		No posee Título de acuerdo a las funciones descritas para el empleo	0		
	Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo)	Doctorado o Magister relacionado con el empleo	2		
		Po título o Diplomados relacionado con el empleo	1		
		No presenta documentos que acrediten estudios de especialización	0		
	Capacitación y Perfeccionamiento relacionado con el empleo Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más de 120 horas o más de capacitación en materias laborales de Seguridad Social y Accidentes del Trabajo.	1		
		Posee menos de 120 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0		

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Experiencia Laboral	En ejercicio de la profesión (Acreditados mediante certificado respectivo)	Posee más de 3 años de experiencia en ejercicio de la profesión	2	15	10
		Posee menos de 3 años de experiencia en ejercicio de la profesión o bien, no acredita mediante certificado respectivo.	0		
	En Instituciones Públicas	Posee más de 2 años de experiencia en Instituciones Públicas	2		
		Posee al menos 1 año de experiencia en Instituciones Públicas	1		
		Posee menos de 1 año de experiencia en ejercicio de la profesión o bien, no acredita mediante certificado respectivo.	0		
	En tramitación de causas laborales	Posee más de 2 años de experiencia en tramitación de causas.	1		
		Posee menos de 2 años de experiencia en tramitación de causas o bien, no acredita tramitación	0		

3.3 Evaluación Curricular

POSTULANTES	FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN						PTJE	RESULTADO
	FORMACIÓN PROFESIONAL	ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	EXPERIENCIA EN EJERCICIO DE PROFESIÓN	EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS	EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE CAUSAS LABORALES		
Berthet Perez Caroline	7	0	0	2	2	0	11	Aprobado
Campos Cifuentes Javiera	7	1	0	2	2	0	12	Aprobado
Lopez Cohas Luis	7	1	0	2	2	1	13	Aprobado
Muñoz Barraza Cesar	7	0	0	2	2	0	11	Aprobado
Roa Arriagada Andrea	7	0	0	2	2	1	12	Aprobado
Robles Schwantz Maximiliano	7	1	0	2	2	0	12	Aprobado
Toledo Sobarzo Hugo	7	1	0	2	2	1	13	Aprobado
Trillo Molina Cristian	7	1	0	2	2	0	12	Aprobado
Valencia Pozo Javier	7	1	0	2	0	1	11	Aprobado

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de evaluación curricular del concurso público regido por bases código CI 008/2018, para el empleo de Abogado Laboralista de ODL Santiago.

La evaluación fue realizada con fecha miércoles 05 de septiembre del 2018, revisada y supervisada por don Felipe Davegno Constanzo, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

De acuerdo a las bases del presente concurso, como el rendimiento máximo obtenido fue de 29 respuestas correctas, dicho puntaje se consideró como 100%, para efectos de cálculo de puntaje final.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS (29)	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Berthet Pérez Caroline	0	0	0	Reprobado (*)
Campos Cifuentes Javiera	20	69	0	Reprobado
Lopez Cohas Luis	0	0	0	Reprobado (*)
Muñoz Barraza Cesar	0	0	0	Reprobado (*)
Roa Arriagada Andrea	21	72	10	Aprobado
Robles Schwantz Maximiliano	27	93	25	Aprobado
Toledo Sobarzo Hugo	23	79	15	Aprobado
Trillo Molina Cristian	0	0	0	Reprobado (*)
Valencia Pozo Javier	29	100	25	Aprobado

(*) Postulante no se presenta a evaluación

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos/as postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de prueba técnica del concurso público regido por bases código CI 008/2018, para el empleo de Abogado Laboralista ODL Santiago.

La evaluación fue realizada con fecha lunes 10 de septiembre del 2018, por don Felipe Davegno Constanzo, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

NOMBRE POSTULANTES	RESULTADO EVALUACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO
Roa Arriagada Andrea	Perfil Adecuado para el cargo	20	Aprobado
Robles Schwantz Maximiliano	Perfil Adecuado para el cargo	20	Aprobado
Toledo Sobarzo Hugo	Perfil Adecuado para el cargo	20	Aprobado
Valencia Pozo Javier	Perfil Adecuado para el cargo	20	Aprobado

6. APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista tomada en forma individual con fecha miércoles 26 de septiembre de 2018, por el comité de selección integrado por:

Gonzalo Morales Ortega, Jefe Estudios ODL Región Metropolitana.

Claudia Fachinetti F., Abogada Jefe ODL Santiago.

Carolina Galleguillos Espinoza, Director Regional Metropolitana Sur.

NOMBRE POSTULANTES	EVALUACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO
Roa Arriagada Andrea	No se presenta	0	Reprobado
Robles Schwantz Maximiliano	Adecuado	30	Aprobado
Toledo Sobarzo Hugo	Adecuado con Observaciones	15	Aprobado
Valencia Pozo Javier	Muy Adecuado	40	Aprobado

7. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente concurso público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases CI 008/2018.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente concurso público, el comité recomienda a los siguientes candidatos para ocupar el empleo de Abogado Laboralista para la Unidad de Causas Declarativas de la ODL de Santiago, en orden al mérito e idoneidad:

- Don **Javier Valencia Pozo**
- Don **Maximiliano Robles Schwantz**
- Don **Hugo Toledo Sobarzo**


ALEJANDRA MAUREIRA VIDAL
Jefa de Departamento de Recursos Humanos

DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CORPORACIÓN JUDICIAL

AMV/FDC